



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO ACADEMICO**

**RESOLUCIÓN No. 049**

**Marzo 19 de 2015**

“Por la cual se aprueba la modificación del programa académico **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, creando el énfasis en **EDUCACIÓN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES**, y la aprobación de su extensión a la sede Tuluá de la Universidad del Valle”

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 20 del Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 114 de octubre 4 de 1988, creó el programa académico **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** y mediante la Resolución No. 016 de Marzo 26 del 2010, modificó y actualizó los énfasis de la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** y creó las modalidades de investigación y profundización;
2. Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 017 de febrero 18 de 2010, modificó y actualizó la Resolución No. 083 de octubre 26 de 1995, se suprimieron tres de sus énfasis, se cambió la denominación de dos de sus énfasis y se establecen las modalidades de investigación y profundización del programa académico **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**;
3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 5250 de junio 25 de 2010, otorgó el registro calificado al programa académico **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** sede Cali por el termino de 7 años;
4. Que en el en el marco de las líneas de acción del Plan Sectorial de Educación 2014-2018 “Hacia la excelencia en la educación”, una de las estrategias está encaminada a apoyar la formación posgradual en el nivel de maestría a los docentes de instituciones educativas de preescolar, básica y media del sector oficial. La Universidad del Valle y el Ministerio de Educación acordaron establecer un marco estable de colaboración en los ámbitos institucionales, docentes y de investigación para mejorar la calidad del sistema de educación básica y media;

5. Que el sistema de regionalización de la Universidad del Valle debe ofrecer nuevos programas que permitan a la Universidad dar respuesta oportuna a los retos y demandas que imponen en la actualidad las dinámicas del desarrollo regional.
6. Que las sedes de la Universidad de Valle, cumplieron 28 años de estar formando profesionales en diversas disciplinas y requieren de una formación posgraduada que les posibilite consolidar los procesos de desarrollo organizacional en sus áreas de influencia y consolidar también su proceso de formación personal y su efecto en la construcción de una mejor sociedad;
7. Que la Universidad del Valle sede Tuluá, ha detectado una importante demanda de formación avanzada en el área de Ciencias de la Educación, en la región del centro y norte del departamento y eje cafetero, especialmente en el ofrecimiento de un nuevo énfasis en **EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y CIENCIAS EXPERIMENTALES**, ya que los docentes de las instituciones de educación media, deben desarrollar capacidades en diferentes disciplinas,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Definir el currículo del énfasis en **EDUCACIÓN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES**, modalidad profundización del programa académico **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, el cual está adscrito al Instituto de Educación y Pedagogía. El título otorgado a los estudiantes que cumplan con lo estipulado en la presente resolución es el de **MAGISTER EN EDUCACIÓN** y se hará mención del énfasis en **EDUCACIÓN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES**.

**ARTÍCULO 2°.** Extensión a la Universidad del Valle sede Tuluá. Aprobar la extensión del programa académico, **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** énfasis en **EDUCACIÓN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES**, modalidad profundización a la sede Tuluá de la Universidad del Valle.

**ARTICULO 3°** **OBJETIVO GENERAL:** El énfasis en **EDUCACIÓN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES** se propone como objetivo general fundamentar conceptual y metodológicamente propuestas de innovación y desarrollo desde una perspectiva interdisciplinaria orientada al desarrollo de capacidades, desde la reflexión crítica e investigativa de las prácticas, la didáctica y el currículo en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias experimentales.

#### DEL PERFIL Y LOS CAMPOS DE ACCIÓN DEL EGRESADO

**ARTÍCULO 4°.** **Perfil.** De acuerdo con los objetivos del programa **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, sus egresados serán profesionales altamente formados y capacitados para la investigación y aplicación de conocimientos y resultados de investigación en los respectivos énfasis y campos de la educación, la pedagogía y las didácticas.

**ARTÍCULO 5°. Campos de Acción.** El egresado del programa académico **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, énfasis en **EDUCACIÓN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES** formado en la modalidad profundización, podrá:

1. Asesorar a equipos y consejos académicos de instituciones escolares, universitarias, sociales y culturales en procesos de desarrollo y manejo de currículos y propuestas de intervención pedagógica, didáctica y profesional en las áreas disciplinarias relacionadas con el Énfasis.
2. Establecer contactos con personas, grupos, instituciones y redes cuyos fines e intereses sean comunes en pro del mejoramiento de la formación adquirida en el programa académico y el énfasis.
3. Estructurar, orientar y participar de redes y equipos interdisciplinarios en donde se correlacionen los conocimientos propios de su área de formación con los de otras áreas o campos del conocimiento.
4. Contribuir a la formación y divulgación de los avances del conocimiento en su campo a través de eventos, conferencias, ponencias, publicaciones, cursos, seminarios y congresos.

**ARTÍCULO 6° Estructura Curricular:** La estructura curricular del énfasis en **EDUCACIÓN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES** se organiza en torno a cuatro componentes: Fundamentación, Investigación, Integración y Evaluación, Electivas específicas. Con un total de 50 créditos.

La distribución de los créditos por componentes es la siguiente:

Componente	Créditos
Fundamentación	16
Electivas específicas del Énfasis	12
Investigación	14
Integración y Evaluación	8
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

La distribución de asignaturas por componentes y semestres es la siguiente:

Componentes	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
<b>Fundamentación</b>	Concepciones teóricas del énfasis 1 4 créditos	Concepciones teóricas del énfasis 2 4 créditos	Concepciones teóricas del énfasis 3 4 créditos	
	Fundamentos metodológicos del énfasis 4 créditos			
<b>Investigación</b>		Campo específico de trabajo 1 4 créditos	Campo específico de trabajo 2 4 créditos	Campo específico de trabajo 3 6 créditos

<b>Integración y Evaluación</b>			Seminario de integración y evaluación 1 4 créditos	Seminario de integración y evaluación 2 4 créditos
<b>Electivas</b>	Electiva 1 4 créditos Electiva 2 4 créditos	Electiva 3 4 créditos		

**ARTÍCULO 7°.** **Oferta del Programa:** El programa académico **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, énfasis en **EDUCACIÓN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES**, se ofrecerá con periodicidad de admisión anual para un cupo máximo de 35 estudiantes y se desarrollará en jornada mixta, con metodología flexible, dedicación de tiempo parcial y apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación. La duración es de 2 años, divididos en cuatro (4) semestres.

**ARTÍCULO 8°.** **VIGENCIA:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico, a los 19 días del mes de Marzo de 2015.

El Presidente,

**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**

Rector

**LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**

Secretario General